



# Gobierno Regional Ica



## Resolución Gerencia Regional N° 226-2022-GORE-ICA/GRAF

Ica, 07 JUL. 2022

VISTO,

Las Nota N° 252 – 2022 - GORE.ICA-GRAF/SGRH del 28 de junio de 2022; y Nota N° 110 – 2022 - GORE.ICA-GRPPA/SPRE del 28 de junio de 2022; sobre la propuesta de personal para su acreditación para la optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso en el SIAF-SP; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, se Aprueba los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de ejecución presupuestal.

Que, en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, se dispone la publicación del anexo de la resolución el mismo que contiene los lineamientos, estableciendo en su numeral 1. que el objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y de certificación de crédito presupuestario y del compromiso., asimismo dispone son de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, en el numeral 2. del citado Anexo se dispone que la acreditación electrónica está a cargo del titular de la entidad, pero asimismo se dispone que para la certificación presupuestal el que administra el presupuesto de la UE debe determinar a los responsables para estos efectos; y, en lo que respecta al compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer determina a los responsables autorizándolos al registro del Compromiso

Que, con los documentos de la referencia se acreditan a los responsables de la fase de aprobación de certificaciones presupuestales en la Subgerencia de Presupuesto, así como a los responsables de la fase de Compromiso, en la Subgerencia de Recursos Humanos.

Que, por estas consideraciones, y estando a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01 que precisa medidas para la optimización de los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso en el SIAF-SP.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – Acreditar**, como responsables de la fase de aprobación de Certificaciones Presupuestales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes servidores:

- |                                     |                   |             |
|-------------------------------------|-------------------|-------------|
| 1. Gianina Lizandra Tataje Salazar  | (DNI N° 42028538) | Presupuesto |
| 2. Rita Alejandra Castillo Espinoza | (DNI N° 76841771) | Presupuesto |
| 3. Mario Christyan Yarasca Falconi  | (DNI N° 42216937) | Personal    |
| 4. Rosario del Pilar Paucar Angulo  | (DNI N° 21553401) | Personal    |



# Gobierno Regional Ica



**Artículo Segundo. – Notificar,** la presente Resolución Administrativa a los interesados.

**Artículo Tercero. – Disponer,** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Walter Morales*  
CPC WALTERS GILDOS MORALES  
GERENTE REGIONAL

*Gobierno Regional Ica*

**Artículo Segundo. – Notificar,** la presente Resolución Administrativa a los interesados.

**Artículo Tercero. – Disponer,** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**